



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 334.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 160 DEL 28 DE FEBRERO DE 2017.

Asunción, 7 de abril de 2017

VISTO: La Resolución N° 160 del 28 de febrero de 2017, “Por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes a favor del Embajador de la República del Paraguay en el Estado de Qatar, don Ángel Ramón Barchini Cibils”; y

CONSIDERANDO:

Que por razones de servicio es necesario modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 160, en lo que respecta a las fechas del viaje del Embajador Ángel Ramón Barchini Cibils, a la ciudad de Asunción, República del Paraguay, del 9 al 23 de abril de 2017, debido a que fue convocado por el Gobierno de Arabia Saudita, para la presentación de sus Cartas Credenciales ante el Rey de Arabia Saudita, el día 16 de abril del año en curso.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

N° _____

LA MINISTRA SUSTITUTA DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 160 del 28 de febrero de 2017, en lo que respecta a las fechas que el Embajador de la República del Paraguay ante el Estado de Qatar, Don **Ángel Ramón Barchini Cibils**, viajará a la ciudad de Asunción, República del Paraguay, que queda fijada del **17 de abril al 7 de mayo de 2017**.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Terumi Matsuo de Claverol**
Ministra Sustituta